



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

N° 078 -2022-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

Magdalena del Mar, 24 de mayo del 2022.

VISTOS; el Expediente (Hoja de Trámite N° 2200005129) que contiene el Oficio N° 030-2022-"SUT-HNVLH", de fecha 24 de marzo de 2022; y la Nota Informativa N° 291-2022-OP-HVLH/MINSA, de fecha 19 de mayo de 2022 de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Constitución Política del Perú, reconoce los derechos de sindicación y huelga de los servidores públicos y establece que no están comprendidos los funcionarios del Estado con poder de decisión y los que desempeñan cargos de confianza o de dirección, así como los miembros de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional;

Que, de acuerdo a los artículos 40° y siguientes de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil, así como los artículos 51° y siguientes de su Reglamento General, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, los servidores/ras estatales tienen el derecho a constituir organizaciones sindicales, afiliarse, desafiliarse y ejercer libremente los derechos colectivos que cuentan con protección constitucional;

Que, mediante los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27556 y del Decreto Supremo N° 003-2004-TR, se creó el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos, a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, estableciéndose que la inscripción de dichas organizaciones en el registro constituye un acto formal que les confiere personería jurídica, así como que las Juntas Directivas de las organizaciones sindicales deben inscribirse en el registro citado, de acuerdo a la periodicidad establecida en sus Estatutos;

Que, mediante el Oficio N° 030-2022-"SUT-HNVLH", la Sra. Martha Margarita Sánchez Castillo, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera – "SUTHNVLH", remite la Constancia de Inscripción Automática en los Registro de Organizaciones Gremiales Sindicales de Servicios Públicos (ROSSP), y en merito a la Constancia de Inscripción Automática – Expediente N° 131636-2017, ha quedado inscrito ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP, perteneciente a la Sub – Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Nómina de la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera – "SUTHNVLH", por el periodo comprendido del 19 de octubre de 2021 hasta el 18 de octubre de 2023; a lo dispuesto resulta pertinente reconocer la Nómina de la Junta Directiva del Sindicato por el mencionado periodo;

Que, en ese sentido la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera a través de la Nota Informativa N° 291-2022-OP-HVLH/MINSA, sustenta y concluye sobre la emisión del acto resolutorio que se incluya en la Resolución Directoral N° 148-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 29 de noviembre de 2021, el reconocimiento de los miembros de la Junta Directiva Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera – "SUTHNVLH", debiendo ampliarse a la junta directiva en plena, en merito a la Constancia de Inscripción Automática –(ROSSP) Expediente N° 131636-2017, emitida por el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP, perteneciente a la Sub – Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, asimismo que se mantenga subsistente lo precisado en el artículo 2° a la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera – "SUTHNVLH", por el período comprendido del 19 de octubre de 2021 hasta el 18 de octubre de 2023;





Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 038 -2022-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes, y de la evaluación efectuada resulta oportuno que esta Dirección General emita el acto resolutivo mediante el cual incluya en la Resolución Directoral N° 148-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 29 de noviembre de 2021 y que se reconozca a los miembros de la mencionada Junta Directiva, de conformidad a la normatividad vigente, a fin que puedan ejercer su representación gremial, sin perjudicar el funcionamiento eficaz de los servicios y oficinas donde laboran, asimismo, que el permiso concedido no lo exonera de cumplir con la correspondiente jornada laboral y permanencia de la misma;

Con el Visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° N° 040-2014-PCM, la Ley N° 27556, Ley que crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera aprobado por la Resolución Ministerial N°132-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N°1359-2021/MINSA que renueva a partir del 01 de enero de 2022, entre otros, el encargo de puesto como Directora General del Hospital Víctor Larco Herrera, a la médico cirujano Elizabeth Magdalena Rivera Chávez.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – INCLUIR en la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 148-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 29 de noviembre de 2021; el Reconocimiento de los miembros de la Junta Directiva, en merito a la Constancia de Inscripción Automática –(ROSSP) Expediente N° 131636-2017, emitida por el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos – ROSSP, perteneciente a la Sub – Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera – "SUTHNVLH" por el periodo comprendido del 19 de octubre de 2021 hasta el 18 de octubre de 2023, según el siguiente detalle:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
SECRETARIA GENERAL	MARTHA MARGARITA SANCHEZ CASTILLO	07758596
SUB-SECRETARIA GENERAL	SAUL APOLO ANTICONA VILLAVICENCIO	09431683
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	ALEX ARTURO CHAVEZ ESPINOZA	08032128
SECRETARIA DE DEFENSA	VICTORIA ROSARIO SULCA VILLALOBOS	07745444
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO	ROSELY GABRIELA RAMOS GARCIA	43318513
SECRETARIA DE ECONOMIA	SUSANA YSABEL ORTEGA SANTILLAN	07726746
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	MARIA ESTHER LLANOS TOLEDO	07723171
SECRETARIA DE CONTROL Y DISCIPLINA	DORA ISABEL FIGUEROA GARCIA	07615134
SECRETARIA DE CULTURA Y CAPACITACION	DORIS HAYDEE ESCALANTE CHUQUIHUANCA	07709744
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MIGUEL ANGEL PANANA CRUZ	42317035
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y ASISTENCIA SOCIAL	MARINA DURAND MEJIA	07757779
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION	LUIS ALBERTO GAMERO UCULMANA	07729413
SECRETARIA DE LA MUJER	ERIKA ICOCHEA CABALLERO	40530435





Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 078-2022-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

Artículo 2°. - DECLARAR subsistente lo demás que contiene la Resolución Directoral Nº 148-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 29 de noviembre de 2021.

Artículo 3°. - DISPONER, que la presente Resolución Directoral sea difundida en el portal de Transparencia Estándar del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/EJDR/DEVC
DISTRIBUCIÓN

- C.c. Dirección General
- C.c. Direc. Ejec. Administración.
- C.c. Of. Personal
- C.c. Of. Asesoría Jurídica
- C.c. Unidad de Control de Asistencia de la Ofic. Personal
- C.c. SINDICATO - "SUTHNLH"
- C.c. Archivo.